



El perito, clave en la compañía de seguros

EL PERITO DE AUTOMÓVILES ES EL PROFESIONAL QUE **DICTAMINA SOBRE LAS CAUSAS DEL ACCIDENTE Y VALORA LOS DAÑOS** Y DEMÁS CIRCUNSTANCIAS QUE INFLUYEN EN LA DETERMINACIÓN DE LA INDEMNIZACIÓN DERIVADA DE UN CONTRATO DE SEGUROS. POR TANTO, SU FUNCIÓN ES ESENCIAL PARA LA GESTIÓN Y RESOLUCIÓN DE LOS SINIESTROS

El seguro es el contrato que se establece con una empresa aseguradora. En dicho contrato, denominado "póliza", la empresa se compromete a que si la persona que contrató el seguro sufre algún daño en su persona (accidente o muerte) o en algunos de sus bienes (automóvil, empresa, casa) por cualquier motivo (siniestro, robo o incendio) reciba una compensación o resarcimiento económico por el daño o perjuicio causado acordado en la póliza, denominada *indemnización*.

Gestión de los siniestros

La actividad de la compañía de seguros consiste básicamente en recaudar las primas, gestionar financieramente el patrimonio, asumir los riesgos de los asegurados y gestionar los siniestros.

La gestión de los siniestros en una compañía de seguros se resume, en el ramo de automóviles, en las siguientes fases:

- **Recepción del parte de siniestro.** La gestión de los siniestros comienza desde que el asegurado da un parte de siniestro.
- **Tramitación del parte de siniestro.** La compañía de seguros abre un expediente con los datos del siniestro: fecha de ocurrencia, datos del vehículo asegurado, del contrario, del relato del accidente, del taller, etc.
- **Comprobación de las coberturas** que afectan a la póliza contratada del asegurado y de los convenios aplicables con la compañía contraria, cuando hay contrario.
- **Realización de la peritación.** El objetivo de la peritación es definir el método de reparación más adecuado, técnica y



Por Carlos Hernández Díaz



EL PERITO

DESARROLLA

ASPECTOS

TÉCNICOS,

ADMINISTRATIVO-

LEGALES Y

NEGOCIADORES,

ESENCIALES PARA

LA COMPAÑÍA DE

SEGUROS



económicamente, devolviendo al vehículo su aspecto y prestaciones iniciales, calculando el coste de reparación y elaborando un presupuesto.

■ Indemnizar al asegurado/perjudicado.

El perito realiza la propuesta de indemnización por la compensación de los daños sufridos al asegurado/perjudicado.

■ Cierre del parte o expediente de siniestro, cuando se ha producido la indemnización.

Funciones del perito

La labor del perito es, pues, esencial en el engranaje de la compañía de seguros, pero para conocer la verdadera dimensión del trabajo del perito, analizamos sus funciones, que se resumen en tres grandes apartados: aspectos técnicos, aspectos administrativo-legales y aspecto negociador.

Aspectos técnicos

■ Valoración económica de los daños, elaborando la peritación y realizando la

propuesta de indemnización a la compañía de seguros. Determinación del valor del bien asegurado, como, por ejemplo, el valor venal, el valor de mercado, el valor de los restos y la propuesta del importe líquido de la indemnización, cuando se ha producido un siniestro total o una pérdida total.

■ Verificación de siniestros, para la realización de informes de uso interno para la compañía de seguros con la justificación técnica de la ocurrencia del siniestro. Pueden ser informes de rehúes parciales o totales, que pueden aportarse como prueba en un juicio.

Los informes de reconstrucción de accidentes de tráfico, a partir de huellas y vestigios, mediante cálculos físicos y matemáticos, pueden ser también un apoyo para la determinación de la culpabilidad en el juicio.

■ Revisión de riesgos, para la contratación de nuevas pólizas de vehículos de segunda mano con coberturas de daños propios, lunas, etc.

► Verificación de daños



■ Control de calidad de la reparación, mediante la comprobación, en primer lugar, de que la reparación se ha llevado conforme a la peritación en todas y cada una de las partidas asignadas por el perito; a continuación, que la reparación se ha realizado con las debidas garantías técnicas, de calidad y seguridad para los ocupantes del vehículo. Por último, se analizarán los defectos en la reparación, para que sean subsanados por el taller.

■ Averías mecánicas: valoración y peritación de los daños mecánicos bajo la cobertura de pólizas de vehículos de renting y de pólizas de garantía de venta de vehículos usados.

■ Peritaciones contradictorias: acta de conformidad y actas de no conformidad y tercerías. El artículo 38 de la Ley del Contrato del Seguro (LCS) regula un procedimiento extrajudicial de liquidación de siniestros producidos en el ámbito del seguro contra daños, dotando a las partes de un mecanismo de resolución de uno de los principales motivos de conflictos que pueden surgir entre ellas, como es la determinación de la indemnización.

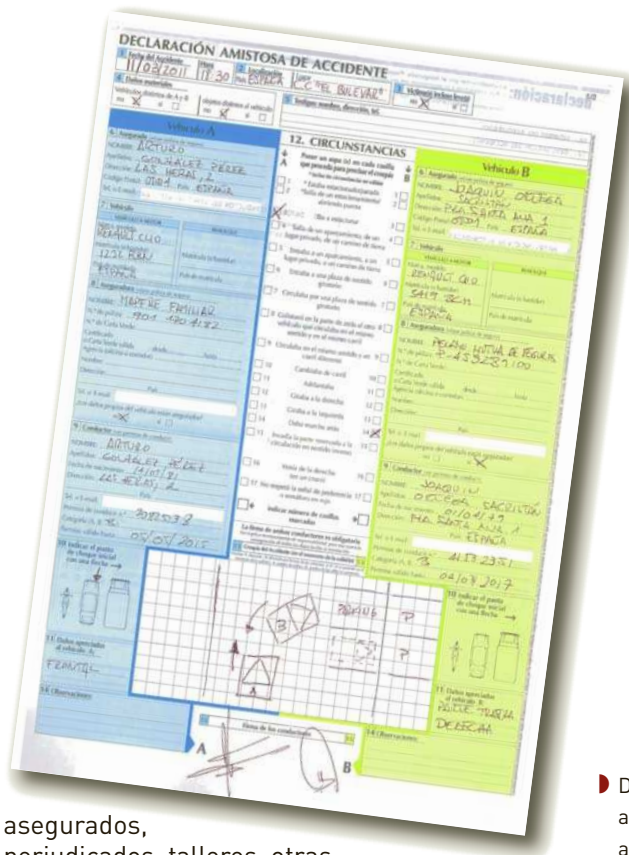
Se denomina acta de conformidad al acuerdo entre los peritos designados por las partes, y se levanta un acta común con la propuesta de indemnización. Cuando no hay acuerdo entre los peritos designados por las partes se levanta un acta unilateral o conjunta con las causas de la discrepancia y se denomina acta de no conformidad o de disconformidad. Las tercerías son los acuerdos de indemnización por parte de los peritos designados por las compañías, nombrándose un tercer perito, que puede ser propuesto por las partes o por el juez.

Aspectos administrativo-legales

■ Implicación en la tramitación del siniestro. El perito, en contacto con el tramitador y a través del sistema de gestión de la compañía de seguros, está al día de la tramitación de los siniestros, del tipo de pólizas que comercializa la compañía de seguros, de sus coberturas y exclusiones, de los convenios entre compañías y del conocimiento de la legislación de seguros.

Aspecto negociador

■ El perito es la imagen de la compañía de seguros, ya que está en contacto con los



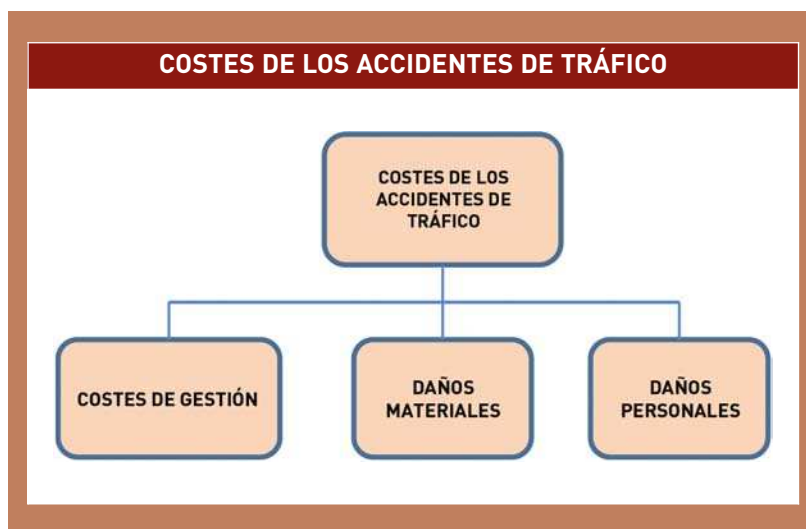
▶ Declaración amistosa de accidente

asegurados, perjudicados, talleres, otras compañías, etc., con lo que su actuación está sujeta a examen continuo, y su comportamiento, a ojos del asegurado, es, por extensión, el de la compañía de seguros.

■ El perito debe aportar, en todo momento, argumentos y criterios técnicos en la negociación con el taller.

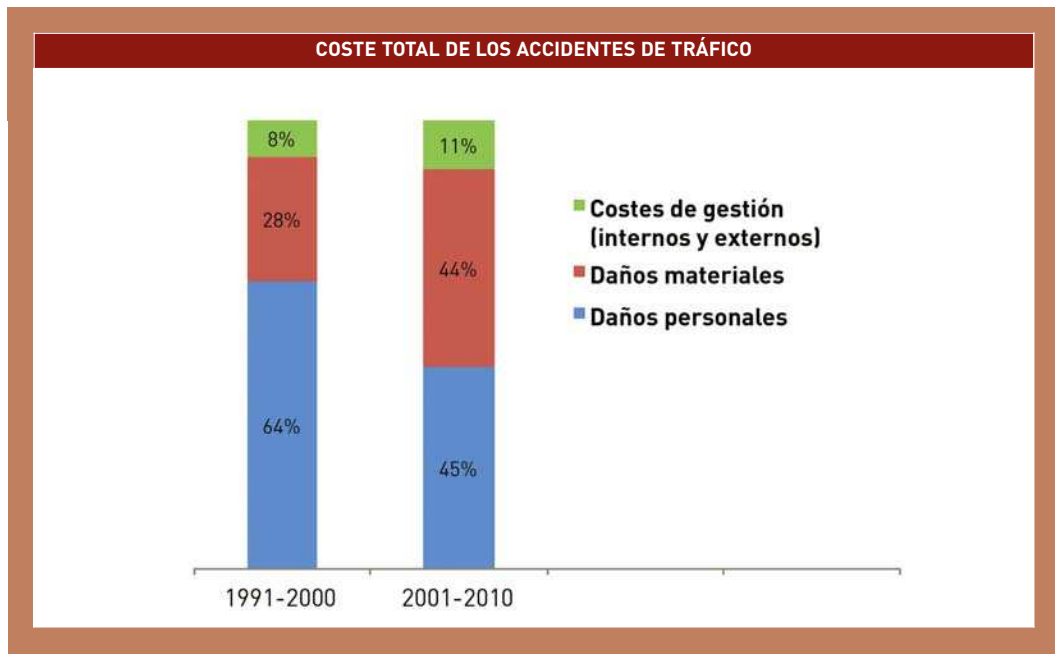
■ Ha de consensuar la peritación: debe llegar a acuerdos con el taller sobre todas y cada una de las partidas que componen una peritación.

■ Realiza asesoría legal: al estar en contacto con los asegurados y el taller, etc. en muchas ocasiones, el perito se convierte en el asesor sobre los aspectos legales de los siniestros.





EL PERITO ES LA IMAGEN DE LA COMPAÑÍA DE SEGUROS, YA QUE ESTÁ EN CONTACTO CON LOS ASEGURADOS, PERJUDICADOS, TALLERES, OTRAS COMPAÑÍAS, ETC.



Costes de los accidentes de tráfico

Según la *Fundación Instituto Tecnológico para la Seguridad Vial del Automóvil FITSA*, el cuadro de costes para las compañías de seguros de automóviles se resume en tres grupos: costes de gestión interna y externa (de comercialización, por ejemplo), daños materiales y daños personales.

Los daños materiales incluyen los costes de reparación o sustitución de los vehículos implicados en los accidentes, así como la reparación de los daños ocasionados en las vías de circulación (como la sustitución de las barreras de seguridad afectadas, los elementos de alumbrado, el mobiliario urbano dañado...) o la pérdida de pertenencias o equipajes destruidos durante los accidentes.

Los **costes asociados a las víctimas de los accidentes o daños personales** incluyen tanto los costes médicos asociados a la asistencia sanitaria recibida en el lugar del siniestro, en el hospital y durante todo el proceso de recuperación, como los asociados a la pérdida de producción en el periodo de baja laboral o, en el caso de los fallecidos o de los incapacitados totales, a lo largo de la vida profesional, que quedaba por delante y que ha resultado truncada por el accidente.

El gráfico muestra, *grosso modo*, el peso relativo de los diferentes elementos que

intervienen en el coste total de los accidentes de tráfico.

Se observa que la contribución de los costes materiales ha pasado de suponer un 28% en 1991 a representar un 44% en 2004. Es decir, el apartado de los daños materiales, en los que se enmarca el trabajo del perito y sobre el que la actuación pericial incide directamente, es el capítulo más importante del cuadro de costes en una compañía de seguros. Excluyendo los costes administrativos, el porcentaje de daños materiales y personales es del 50% para cada apartado. Los costes sobre los que incide directamente la labor pericial son los de daños materiales; indirectamente, en los personales (investigación de accidentes, por ejemplo). De esta forma, se pone de manifiesto la relevancia del trabajo de los peritos para las compañías de seguros ■

PARA SABER MÁS

Área de Peritos
peritos@cesvimap.com

Fundación Instituto Tecnológico para la Seguridad Vial del Automóvil FITSA:
<http://www.fundacionfitsa.org>

www.revistacesvimap.com